

Trasladaron a Astiz y a otros 18 represores a una cárcel en Campo de Mayo: la explicación que dio el Gobierno

11/05/2025



Diecinueve represores condenados por delitos de lesa humanidad, entre ellos Carlos Suárez Mason y Alfredo Astiz, fueron trasladados durante la mañana del viernes del penal de Ezeiza a una unidad penitenciaria de Campo de Mayo que había sido construida en 2007 para alojar a jefes de la última dictadura.

La decisión, que tuvo fuerte impacto y generó acusaciones de organismos de derechos humanos, se tomó porque la cárcel de Ezeiza donde estaban alojados comenzará a ser reformada para alojar mujeres y detenidos de “alto perfil”, principalmente ligados a la narcocriminalidad.



Alfredo Astiz el día que fue condenado. Detrás, de camisa, el ahora senador Eduardo Wado De Pedro

En una declaración pública, la organización HIJOS Capital afirmó: “Al cumplirse ocho años de la jornada histórica con el pañuelazo del No al 2x1 para genocidas, el gobierno de Milei, Villarruel y Bullrich beneficia a genocidas con el traslado a una cárcel con privilegios”.

“No van a una cárcel VIP, van al mismo lugar que el kirchnerismo envió a Jorge “El Tigre» Acosta, a Julio “El Turco” Julián, y a otros militares peligrosos», respondieron

desde el Gobierno a **Infobae**.

El tema de los traslados a represores había sido una de las polémicas políticas que se generaron el año pasado, debido a una reunión que tuvieron diputados libertarios, entre ellas Lourdes Arrieta, que fue expulsada de La Libertad Avanza, que reclamaron el arresto domiciliario.

De acuerdo a lo que pudo confirmar este medio de fuentes ligadas al ámbito castrense y chequeadas con portavoces oficiales, el listado de trasladados por el Servicio Penitenciario Federal, que está a cargo de Julián Curi y responde a la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, es el siguiente:

Carlos Suárez Mason, Alfredo Astiz, Raúl Guglielminetti, Ricardo Miguel Cavallo, Adolfo Miguel Donda, Antonio Pernías, Jorge Rádice, Mario Marcote, Gerardo Arraez, Julio César Argüello, Juan Carlos Avena, Miguel Ángel Britos, Marcelo Cinto Courteax, Rodolfo Cionchi, Manuel Cordero Piacentini, Luis Donocik, Alberto González, Lucio Nast y Luis Navarro.



El temible Guillermo Suárez Mason, condenado por lesa humanidad

La decisión fue ejecutada por el Servicio Penitenciario Federal el viernes a la mañana, luego de una notificación a cada uno de los juzgados que tienen sus procesos. Además de los 19 exmilitares, también fueron trasladados otros presos, como el ex secretario de Transporte del kirchnerismo condenado por corrupción, Ricardo Jaime, Pablo García Aliverti -hijo del periodista Eduardo Aliverti- y el exfiscal Juan Carlos César Castro, encarcelado por abuso sexual, entre otros.

El predio al que fueron enviados **fue construido en 2007 en el predio de Campo de Mayo, donde había una cárcel que estaba bajo jurisdicción del Ejército.** Se traspasaron las instalaciones al Servicio Penitenciario Federal en pleno gobierno de Cristina Kirchner, con el objetivo de destinar allí a esos delincuentes, bajo el número de unidad 34. De hecho, durante la gestión de Víctor Hortel -el funcionario que creó el Vatayón Militante, como herramienta de resocialización de presos- se hicieron ampliaciones y reformas en el salón de usos múltiples.

Allí estuvieron detenidos varios condenados hasta que por una fuga de dos exmilitares, se decidió el traslado a Ezeiza. Transcurrieron los años, pasó el gobierno de Mauricio Macri y el de Alberto Fernández y Cristina Kirchner, con ese penal alojando ex militares.

“A la llegada de la nueva gestión, ahí estaba el jefe de todos los marinos condenados por delitos de lesa, que era ‘El Tigre’ Acosta; el ex cura Christian Von Wernich; el médico Héctor Vergéz, entre muchos otros. Eso nunca fue una cárcel VIP, y si lo es, lo era cuando el kirchnerismo estaba a cargo del Ejecutivo”, afirmaron en el Gobierno.

En el ámbito castrense, **el traslado se conoció de manera casi inmediata.** En las últimas horas, se difundió una nota del vicealmirante retirado Jorge Manzor a los presidentes de promoción de las Fuerzas Armadas que indicó que “nuestros camaradas privados de libertad en el Penal de Ezeiza fueron

trasladados, con todas sus pertenencias, al Penal de Campo de Mayo, donde fueron alojados en forma individual en sus habitaciones asignadas”.

Los represores de la reunión



La diputada Lourdes Arrieta y los represores condenados

La cuestión de los represores condenados retoma un capítulo que se abrió el año pasado, cuando una reunión entre libertarios y varios de los que finalmente fueron trasladados tomó estado público

El encuentro en el penal de Ezeiza ocurrió el 11 de julio y reunió a los diputados **Beltrán Bedit, Lourdes Arrieta, Alida Ferreyra, Guillermo Montenegro, Rocío Bonacci y María Fernanda Araujo.**

- **Mario “El Cura” Marcote:** miembro del Servicio de Informaciones y condenado a 17 años de prisión en Rosario.
- **Alfredo Astiz,** conocido como “el Ángel de la muerte” y condenado por infiltrarse en Madres de Plaza de Mayo,

así como por desapariciones y torturas en la ESMA.

- **Miguel Britos**, ex miembro de la Superintendencia de Seguridad Federal, condenado por delitos en el circuito represivo ABO (Atlético-Banco-Olimpo).
- **Honorio Carlos Martínez Ruíz**, condenado a perpetua por los crímenes cometidos en el centro clandestino Automotores Orletti.
- **Raúl Guglielminetti**, también condenado por su accionar en Automotores Orletti.
- **Beltrán Bedit**, diputado nacional LLA, sindicado como el organizador de la visita al penal de Ezeiza.
- **Lourdes Arrieta**, diputada nacional LLA. “Fue una reunión que fuimos engañados un grupo de diputados.No puedo decir si todos lo sabían o no, pero en el caso de la diputada Bonacci y como yo, empezamos a hablar de este tema porque en un momento teníamos angustia y entramos en un estado de shock”, sostuvo la semana pasada sobre el encuentro. Y, de manera insólita, agregó: “Nací en 1993, no tenía ni idea de quiénes eran”.
- **Marcelo Cinto Courtaux**, miembro del Destacamento 201 de Inteligencia que actuó en Campo de Mayo.
- **Julio César Arguello**, condenado a perpetua por delitos cometidos en el “Circuito Camps”
- **María Fernanda Araujo**, diputada nacional LLA.
- **Juan Manuel Cordero**, condenado a 25 años de prisión por crímenes cometidos en el marco del Plan Cóndor.
- **Carlos Guillermo Suárez Mason (hijo)**, alias “El hijo de Sam”, condenado por delitos de lesa humanidad en la ESMA.
- **Guillermo Montenegro**, diputado nacional LLA. Ex asesor de la vicepresidenta, Victoria Villarruel.
- **Gerardo Arraez**, condenado a 25 años de prisión por delitos en el circuito represivo ABO (Atlético-Banco-Olimpo).
- **Alida Ferrerya**, diputada nacional LLA.
- **Adolfo Donda**, condenado por su accionar en la ESMA y por el secuestro de la exdiputada Victoria Donda.

- **Antonio Pernías**, (alias “Trueno” o “Rata”), condenado a perpetua por delitos de lesa humanidad en la ESMA.
- **Juan Carlos Vázquez Sarmiento**, responsable de secuestros y torturas, prófugo de la Justicia durante casi 20 años.

Fuente: Infobae